

Hannover Fairs México y el Gobierno del Estado de Guanajuato

tienen el gusto de invitar a las instituciones y empresas en Guanajuato, para ser acreedores al *Reconocimiento Zukunft*, al mérito sobre sus esfuerzos para cerrar la brecha digital en el Estado de Guanajuato.



OBJETO

Reconocer la labor de las instituciones educativas, empresas, asociaciones o instituciones gubernamentales por sus esfuerzos para cerrar la brecha digital en el Estado de Guanajuato, contribuyendo a la transformación de la calidad de vida, el sector productivo y comercial, a través de esfuerzos que se traducen en innovación, generación de cambios organizacionales y estrategias de competitividad, que merecen ser emulados por las nuevas generaciones de empresarios en el Estado de Guanajuato.

LA BRECHA DIGITAL...

Según la OCDE, la brecha digital es

«La distancia existente entre individuos, áreas residenciales, áreas de negocios y geográficas en los diferentes niveles socio-económicos en relación a sus oportunidades para acceder a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como al uso de Internet, lo que acaba reflejando diferencias tanto entre países como dentro de los mismos»

Si bien el concepto de brecha digital se refiere a las desigualdades en su acceso a las TIC, se consideran tres tipos de brecha: de acceso, basada en la diferencia entre las personas que pueden acceder y las que no a las TIC; uso, y aplicación, basada en las personas que saben utilizarlas y las que no; y de calidad del uso, basada en las diferencias entre los usuarios.

Las TIC's están estrechamente vinculadas con el desarrollo y el crecimiento de una región, por lo que se ha vuelto una prioridad la disminución de la brecha digital, para favorecer el desarrollo y productividad de la población.

En este sentido Hannover Fairs México, al fomentar la promoción del ambiente de negocios, entre otros, el relacionado con la Industria 4.0, se une a las iniciativas institucionales para incrementar la visibilidad de las instituciones que han trabajado en favor de estimular la economía y la calidad de vida de la región, a través de este reconocimiento al mérito.

BASES

La convocatoria va dirigida a:

- **Instituciones educativas** que apuesten a la transformación de los programas académicos con el propósito de promover el avance en la transformación digital.
- **Empresas** de cualquier tamaño que hayan buscado transformar la organización empresarial, con base en herramientas tecnológicas y orientando las distintas facetas del negocio hacia un entorno digital.
- **Asociaciones e instituciones públicas** que se caractericen por su contribución activa a la mejora social, económica y ambiental en su área de influencia en la sociedad, a través de aplicaciones tecnológicas y/o con el propósito de dotar de herramientas tecnológicas a la población del Estado de Guanajuato.

Requisitos

Las instituciones educativas, empresas y asociaciones o instituciones gubernamentales podrán postularse o podrán ser postuladas, considerando los siguientes requisitos:

- Estén al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Tengan sede u oficina en el Estado de Guanajuato, siempre y cuando el proyecto a evaluar se desarrolle y tenga influencia en éstas.
- El proyecto busque la transformación de las empresas e instituciones, con base en acciones, políticas internas o sociales, utilizando herramientas tecnológicas y orientando las distintas facetas de su ámbito hacia un entorno digital.

Calendario de actividades

Inicio de registro:	18 de julio.
Cierre de registro:	18 de septiembre.
Publicación de las empresas e instituciones seleccionadas:	30 de septiembre.
Premiación:	05 de octubre.

Registro

El registro se llevará a través de la página <https://hfmexico.mx/zukunft/>.

Proyecto

Las empresas e instituciones interesadas deberán presentar un proyecto que conste de un máximo 20 cuartillas en formato pdf, con la siguiente información:

- Nombre del proyecto.
- Objetivo.
- Población receptora del trabajo (trabajadores, comunidad académica, sectores de la sociedad, población en general, etc).
- Descripción del proyecto, que contenga métricas que permitan evaluar el beneficio que representa el proyecto.
- Evidencia audiovisual que considere necesaria para comprobar los trabajos.

Documentación adicional

Los postulantes incluirán un archivo en formato PDF que contenga la siguiente documentación, guardando el siguiente orden:

1. Constancia de no adeudo fiscal.
2. Identificación oficial vigente del representante de la empresa o institución.
3. Comprobante de domicilio con una vigencia máxima de tres (3) meses de antigüedad al momento del registro.

Evaluación

La evaluación de los proyectos presentados considerará los siguientes aspectos:

- Acciones, políticas internas o sociales.
- Impacto en la generación de empleos, avances tecnológicos, resultados financieros, beneficios a sectores de la población o calidad de vida.
- Desarrollo a mediano y/o largo plazo.
- Creatividad e innovación.
- Calidad y eficacia.
- El Comité de evaluación podrá solicitar una visita al centro de trabajo o institución para una visita técnica, en caso de que lo considere necesario.

El Comité de evaluación

Estará integrado por representantes de los sectores gobierno, academia y empresarial, .

Propiedad industrial

- El Comité de evaluación respetará y resguardará con la debida discreción la información y documentación y cualquier otra evidencia que presenten los postulantes, basado en conocimiento científico y/o tecnológico, para apegarse a las disposiciones contenidas en la **LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**.

Dudas o comentarios

Cualquier duda o comentario deberá ser dirigido a:

Lilian Malanco

Directora de relaciones institucionales en Hannover Fairs México

Correo lilian.malanco@hfmexico.mx

Muchas gracias y mucho éxito.

--ooOoo--